



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

ACT/CTUAEH/30/2023

Trigésima Sesión Comité de Transparencia: 2023

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

1

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once) horas del día martes 12 (doce) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la trigésima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; y Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7° (séptimo) piso ubicada en Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: ----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

-----ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis del Acuerdo de Incumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión RRAI 903/2023. -----

-----DESARROLLO-----

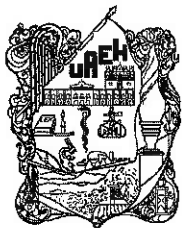
Primero.- Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Mota Rojas, L.C. Gabriela Mejía Valencia, y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar.

Segundo.- En tal virtud, ésta trigésima sesión del año 2023 (dos mil veintitrés), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

2

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Tercero: En seguimiento al orden del día se analiza el contenido del acuerdo de incumplimiento de la resolución del recurso de revisión registrado en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), bajo número RRAI 903/2023, notificado el día 05 de diciembre del presente año vía correo electrónico (unidadtransparencia@uaeh.edu.mx) a esta Unidad de Transparencia, en contra de la respuesta a la solicitud de información registrada en la Unidad de Transparencia con número de folio 131466900011123 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)/Plataforma Nacional de Transparencia, y en atención a lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, se procede al análisis y determinación del mismo:

Handwritten signature in blue ink.

Este comité resuelve:

PRIMERO. - En observancia al Acuerdo de Incumplimiento de la Resolución del recurso de revisión RRAI 903/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 emitido por la L.A.E. Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y notificado a esta máxima casa de estudios el 05 de diciembre del año en curso, vía correo electrónico (unidadtransparencia@uaeh.edu.mx), en el cual se requiere a este sujeto obligado cumplir con los requisitos para llevar a cabo la clasificación de reserva de la información, mismos que se encuentran contemplados en los artículos 104 y 114

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en virtud de que estos no fueron cumplidos en el acta (ACT/CTUAEH/26/2023) derivada de la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde se dio atención a la resolución derivada del recurso de revisión RRAI 903/2023. Ahora bien, este sujeto obligado determinó no otorgar la información requerida en virtud de que la misma encuadraba dentro del supuesto de reserva contemplado en la fracción XI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia que a la letra dice: -----

“XI. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado”.

Por lo que el Comité de Transparencia realizó la clasificación de la información debido a que la información solicitada tenía relación con el fondo substancia del juicio de amparo indirecto 363/2020. -----

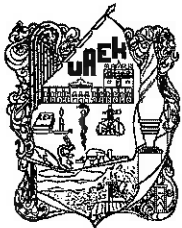
En atención al requerimiento de fecha 01 de diciembre de 2023 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, donde se le requirió a este sujeto obligado cumplir con los requisitos para realizar la reserva de la información, incluyendo una prueba del daño, es imperante hacer de su conocimiento que el día 22 de noviembre del presente año fue notificada a esta Universidad que la ejecutoria de amparo dentro del expediente 363/2020 ha quedado cumplida en los términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -----

SEGUNDO.- Al no subsistir las razones que dieron origen a la clasificación de la información, este órgano colegiado determina proporcionar la siguiente información: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

1. El C. Gerardo Sosa Castelán goza del beneficio de jubilación con una percepción mensual de \$34,432.72 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M/N). -----
2. El 1° de julio de 2017 el C. Gerardo Sosa Castelán obtuvo la condición de jubilado. -----
3. El C. Gerardo Sosa Castelán ingresó a laborar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el año de 1980 como profesor por horas desempeñándose en esa función hasta el año de 1997. Dentro de la Institución, ocupó el cargo de Secretario General en dos ocasiones en los periodos de 1986 a 1991 y de 2010 a 2011, asimismo, fue Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el periodo 1991-1998. Al culminar su periodo rectoral se desempeñó como personal académico, concluyendo su vínculo laboral con la Universidad el 1° de julio de 2017. -----
4. El C. Gerardo Sosa Castelán, a partir de julio de 2017 a febrero de 2018, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$27,997.92 (veintisiete mil novecientos noventa y siete pesos 92/100 M.N.); de marzo 2018 a febrero de 2019, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$28,949.84 (veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.); de marzo de 2019 a febrero de 2020, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$29,919.66 (veintinueve mil novecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.); de marzo de 2020 a febrero de 2021, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$30,936.92 (treinta mil novecientos treinta y seis pesos 92/100 M.N.); de marzo de 2021 a febrero de 2022, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$31,988.78 (treinta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 78/100 M.N.); de marzo de 2022 a febrero de 2023, recibió la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$33,108.38 (treinta y tres mil ciento ocho pesos 38/100 M.N.); a partir de marzo de 2023 a la fecha, recibe la cantidad mensual por concepto de jubilación de \$34,432.72 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.).

4

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





4. Respecto al último recibo de pago relacionado con la jubilación, se hace de su conocimiento que al ser un documento que contiene datos personales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, es información clasificada como confidencial. -- Aunado a lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanidad de votos pronunciarse como se ha establecido.** -----

Finalmente, en uso de la voz la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 14:03 (catorce) horas con (tres) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

L. C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

